

DECRETO N° E-2698/2017 /

COLINA, 28 de diciembre de 2017.

VISTO: Acuerdo N° 146 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 (periodo 2016-2020) de fecha 28 de diciembre de 2017. **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Reposición veredas Santa María, comuna de Colina" ID-2686-49-LP17. Decreto Alcaldicio N° E-2456/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017 que llama a licitación pública el proyecto antes individualizado. **2)** Informe Evaluación Licitación "Reposición veredas Santa María, comuna de Colina" ID-2686-49-LP17, firmadas por el Director de Secplan, Directora de Obras Municipales Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Profesional de Secplan, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la empresa Constructora Crea S.A. por un monto total de \$ 47.935.307.-, con un plazo de ejecución de 90 días corridos. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha diciembre de 2017 del Director de Administración y Finanzas; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 146 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 (periodo 2016-2020) de fecha 28 de diciembre de 2017, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Reposición veredas Santa María, comuna de Colina" ID-2686-49-LP17, a la empresa Constructora Crea S.A. por un monto total de \$ 47.935.307.-, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

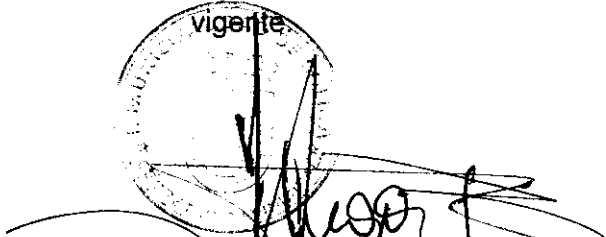
Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215-31-02-004-105 denominado "Construcción veredas Santa Marta PMU" del presupuesto municipal

vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
Secretario Municipal (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/DVB/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes, y con el voto de abstención del concejal Vásquez y concejal Escobar, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 146-2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Reposición veredas Santa María, comuna de Colina" ID-2686-49-LP17. Decreto Alcaldicio N° E-2456/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017 que llama a licitación pública el proyecto antes individualizado. **2)** Informe Evaluación Licitación "Reposición veredas Santa María, comuna de Colina" ID-2686-49-LP17, firmadas por el Director de Secplan, Directora de Obras Municipales Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Profesional de Secplan, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la empresa Constructora Crea S.A. por un monto total de \$ 47.935.307.-, con un plazo de ejecución de 90 días corridos. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha diciembre de 2017 del Director de Administración y Finanzas; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Reposición veredas Santa María, comuna de Colina**" **ID-2686-49-LP17**, a la empresa Constructora Crea S.A. por un monto total de \$ 47.935.307.-, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215-31-02-004-105 denominado "Construcción veredas Santa Marta PMU" del presupuesto municipal vigente.